

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión (11/2017), ordinaria del Pleno

Miércoles, 26 de abril de 2017

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 26 de abril de 2017, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión (6/2017), ordinaria de 28 de marzo de 2017.
- Sesión (7/2017), ordinaria de 29 de marzo de 2017.
- Sesión (8/2017), extraordinaria y urgente de 29 de marzo de 2017.
- Sesión (9/2017), extraordinaria y urgente de 29 de marzo de 2017.

con el siguiente resultado: unanimidad, con 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Alcaldesa

- Punto 2. Aceptar, con carácter previo a su adhesión, el Pacto Regional por la Cañada Real Galiana, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 3. Conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a la Federación de Entidades y Centros para la Integración y Ayuda de Marginados (FACIAM), con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 4. Conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a don Javier Fernández López, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 5. Conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a doña María del Carmen Machi Arroyo (Carmen Machi), con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 6. Conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a don Rosendo Mercado Ruiz (Rosendo), con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)

- Punto 7. Modificar el acuerdo de 30 de junio de 2015, sobre creación de las Comisiones Permanentes Ordinarias, en relación con el dictamen de los asuntos tramitados por el Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 8. Desestimar, en setenta y seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.
- Punto 9. Aprobar, en ochenta y cuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 10. Desestimar, en quince expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.
- Punto 11. Tener por desistidos de su petición, en ciento trece expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.
- Punto 12. Aprobar la no disponibilidad de créditos por importe total de 63.842.820,93 euros, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 34 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- Punto 13. Acordar la baja del Ayuntamiento de Madrid en la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI), con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), del Partido Popular (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 14. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 58.024,96 euros, a favor de IMESAPI, S. A., para el abono del gasto derivado por la prestación del servicio de gestión integral de los servicios complementarios de los colegios, polideportivos y edificios adscritos al Distrito, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 46 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 15. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.636,59 euros, a favor de Salter Sport, S. A., para el abono del gasto derivado por la prestación del servicio de arrendamiento de material deportivo para equipamiento de la sala de musculación del Centro Deportivo Municipal Gimnasio Moscardó, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y del Partido Popular (19) y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 16. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en el edificio exclusivo situado en el paseo de la Castellana, número 260, promovido por Restaurante La Máquina, S. A. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 46 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 17. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de garaje-aparcamiento de uso público en la parcela dotacional situada en la calle del General Rodrigo, número 11, promovido por Congregación Esclavas del Divino Corazón. Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Punto 18. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle del Divino Pastor número 9, promovido por Craskí Inversiones S. L. U. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (16), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 19. Se retira por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible por la que se deniega la aprobación definitiva del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para los locales situados en el edificio del paseo de las Delicias, números 74-76, en el edificio de la calle de Cáceres, número 10 y en el local interior de la calle del General Palanca, sin número, promovido por Mercadona, S. A. Distrito de Arganzuela.

- Punto 20. Aprobar definitivamente, con estimación de la alegación presentada, el Plan Especial de Modificación de la Ordenación pormenorizada de la parcela situada en la calle de Agustín de Foxá, números 4-10, promovido por RKV, S. L. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 21. Dejar sin efecto el acuerdo adoptado como punto 14 en la sesión (7/2017), ordinaria, celebrada el 29 de marzo de 2017; y aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle de Narváez, número 9, promovido por Trévola, S. L. y Monte Romano, S. L. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 22. Aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 21.02 "Barrio del Aeropuerto". Distrito de Barajas, con el siguiente resultado: unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 23. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para las parcelas UL 1.6 y UL 1.9 del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.01 "Ensanche de Barajas", situadas en la calle del Mistral, número 35, y del Tornado, número 19, promovido por VIVEBARAJAS, S. C. Distrito de Barajas, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), del Partido Popular (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 24. Dejar sin efecto los acuerdos adoptados como punto 26 en la sesión (34/2016), ordinaria, celebrada el 23 de diciembre de 2016; y como punto 19 en la sesión (7/2017), ordinaria, celebrada el 29 de marzo de 2017; y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de Gabinete Técnico de Aparejadores Guadalajara, S. L. U., correspondiente a los trabajos realizados para la actualización del Cuadro de Precios 2011 aplicables a proyectos de obra nueva, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 15 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 17 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA Y DEPORTES

- Punto 25. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes de reconocimiento extrajudicial de crédito por importe total de 30.460,63 euros, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18), Socialista de Madrid (7) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 26. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe total de 3.265,87 euros, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 27. Aprobar los escritos n.º 2017/8000647 y 2017/8000648, presentados por las concejalas doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando, conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la corrección del error gramatical advertido en el punto 3 apartado a) del acuerdo plenario de 29 de marzo de 2017 (sesión 7/2017), relativo a la proposición n.º 2017/8000496, que resultó modificado por la enmienda transaccional n.º 2017/8000517, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (8) y 22 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 28. Aprobar la proposición n.º 2017/8000593, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda de adición con n.º de registro 2017/8000668 del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, de forma complementaria y coordinada con otras iniciativas de las distintas Administraciones Públicas, el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, impulse en la próxima licitación del Programa ASPA, la ampliación del "Proyecto de prevención temprana de situaciones de violencia", contemplando estrategias específicas de intervención contra el acoso escolar que contengan los programas específicos y que incluyan las determinaciones que se indica, con el siguiente resultado: unanimidad, con 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 29. Aprobar la proposición n.º 2017/8000642, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con n.º de registro 2017/8000684 presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se estudie, junto con los trabajadores de la Banda Sinfónica Municipal, antes de la finalización y posible prórroga de la encomienda actual, el modelo de gestión directa más adecuado para la misma fuera de la empresa Madrid Destino, y que se lleven a cabo las demás medidas que contempla la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), del Partido Popular (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 30. Aprobar la proposición n.º 2017/8000644, presentada conjuntamente por las concejalas doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se inste al gobierno de España y a los grupos parlamentarios a que, *"por la vía de urgencia, adopten iniciativas legislativas que permitan a las Entidades Locales españolas reinvertir su superávit sin tener que generar nuevos ingresos por su misma cuantía en cualquier iniciativa que consideren oportuna para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, con el único límite de no poner en riesgo su estabilidad presupuestaria"*, en los términos y en el plazo que establece la iniciativa, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 31. Aprobar la proposición n.º 2017/8000645, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento exprese el reconocimiento y homenaje de la Corporación a las víctimas del nazismo que sufrieron el horror de los campos de concentración y, en particular, a los madrileños y madrileñas, haciéndolo extensible a sus familiares, y que se impulsen cuantas acciones y actos se consideren oportunos para promover la memoria de estas víctimas y, en concreto, las que se contienen en la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 32. Aprobar la proposición n.º 2017/8000650, presentada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con n.º de registro 2017/8000676 presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste a la Junta de Gobierno *"para que adscriba a la nueva Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad un inmueble o dependencia municipal donde ubicar su sede central, que reúna las condiciones suficientes para desarrollar las competencias que le han sido asignadas, sin que esta adscripción deba hacerse afectando a otros servicios municipales esenciales, como la Agencia para el Empleo siempre y cuando no suponga mayor coste adicional para la Entidad Local"*, con el siguiente resultado: 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid.

- Punto 33. Aprobar la proposición n.º 2017/8000652, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a que eleve al Pleno, en su próxima sesión ordinaria y previo dictamen de la Comisión Permanente correspondiente, *"la propuesta de acuerdo que considere oportuna resolviendo la iniciativa privada del Plan Parcial Cocheras de Cuatro Caminos, presentada por la Cooperativa de viviendas Metropolitan"*, y que el Pleno manifieste el apoyo y solidaridad a todas las familias que integran la Cooperativa Metropolitan, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid.
- Punto 34. Rechazar la proposición n.º 2017/8000653, presentada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde requerir a la Alcaldesa para que delegue sus competencias y responsabilidades políticas exclusivamente en los cargos electos del Ayuntamiento de Madrid, es decir, en sus concejales; limite la asunción de responsabilidades del Coordinador General de la Alcaldía; y adopte las demás medidas que contiene la iniciativa, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (8).
- Punto 35. Aprobar la proposición n.º 2017/8000654, presentada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno condene *"la iniciativa del autobús xerografiado auspiciada por Podemos (el 'OdioBus')"*, exija *"a todos los partidos políticos que se abstengan de lanzar campañas políticas basadas en la incitación al odio"* y reafirme *"el compromiso de todos los grupos políticos por un Madrid libre de incitaciones al odio"*, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid.
- Punto 36. Aprobar la proposición n.º 2017/8000655, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que con el fin de promover y fomentar las artes escénicas en nuestra ciudad, el Pleno adopte las medidas de mejora que contempla la iniciativa, en relación con la recuperación de espacios, líneas estratégicas, apoyo a la difusión, fomento y colaboración, y licencias y permisos, con el siguiente resultado: 7 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 48 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (8).

- Punto 37. Rechazar la proposición n.º 2017/8000656, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que las Áreas de Gobierno competentes impulsen la ejecución de las actuaciones de apoyo económico y social a la familia recogidas en el acuerdo plenario de 25 de noviembre de 2015 y que el Pleno adopte las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a incrementar el apoyo y protección a todos los modelos de familia y a aumentar sus oportunidades de bienestar, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (8).
- Punto 38. Se retira por su autora antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2017/8000657, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, del Grupo Municipal Ahora Madrid, (en la redacción dada por el escrito de subsanación nº 2017/8000660), interesando que los grupos municipales que componen el Pleno se comprometan a *"asegurar una mayor implicación y rigor en las deliberaciones de la Junta de Portavoces y colaboración con la Secretaría del Pleno para la discriminación de los asuntos de naturaleza municipal frente a cuestiones generales"*, a *"garantizar que el ejercicio de fiscalización del equipo de gobierno se limite al grupo municipal al que formalmente estén adscritos sus miembros"* y a *"asegurar que en el desarrollo de los debates se ajusten a la cuestión y contenidos del orden de los asuntos"*.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

§ 4. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 39. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2017/8000678, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid se persone como acusación particular en las diligencias previas número 91/2016 que se siguen ante el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional o en cualquier otro procedimiento que pudiera iniciarse por los hechos que se están investigando en relación con el Canal de Isabel II, y que se aprueben las demás medidas que contempla la iniciativa en relación con este asunto, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para la procedencia del debate y 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el contenido de la moción de urgencia.

- Punto 40. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2017/8000679, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la Nación y a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados a la eliminación de la Disposición Adicional 27 del proyecto de Ley de los "Presupuestos Generales del Estado" para este año 2017, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (7) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, para la procedencia del debate y 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (8) y 27 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para el contenido de la moción de urgencia.

Madrid, 26 de abril de 2017

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de
este escrito*